

# La labor de José Gómez Veiga «Curros» en la Capilla de Música de la Catedral de Santiago, siglos XIX-XX

LESLIE FREITAS DE TORRES

*Universidad de Oviedo*

*Universidad de Santiago de Compostela*

**Resumen:** En los siglos XIX y XX la Capilla de Música de la Catedral de Santiago de Compostela pasó por innumerables fases, sin embargo, jamás dejó de contribuir para la formación musical de sus colaboradores. Esta fue, por muchos años, la única institución que llevaba a cabo tal capacitación. Muchos músicos nacionales e internacionales formaron parte de esta gran familia catedralicia. De entre ellos, podemos destacar a José Gómez Veiga «Curros», un músico de indudable prestigio local, que se inició, se desarrolló y se consolidó como instrumentista y compositor. «Curros», así como varios otros músicos, fue un fragmento del buen trabajo de este establecimiento.

**Palabras clave:** Catedral de Santiago de Compostela, Capilla de Música, José Gómez Veiga «Curros, siglos XIX-XX, Violinista, Compositor, Misa en La a 4 y 5 voces.

**Códigos UNESCO:** Historia de la Música (5599).

## The work of José Gómez Veiga «Curros» in the Music Chapel of the Cathedral of Santiago, XIX-XX centuries

**Abstract:** In the nineteenth and twentieth centuries Music Chapel of the Cathedral of Santiago de Compostela he passed through countless faces, but never ceased to contribute to the musical education of its employees. This was, for many years the only institution carrying out such training. Many national and international musicians took part in this great cathedral family. Among them we highlight José Gómez Veiga «Curros» a musician of local prestige doubt that initiation, development and consolidates as an instrumentalist and composer. «Curros» as well as several other musicians, was a piece of good work in this establishment.

**Keywords:** Santiago de Compostela Cathedral, Chapel of Music, José Gómez Veiga «Curros, XIX-XX centuries, Violinist, Composer, Mass at 4 & 5 voices.

## LA CAPILLA DE MÚSICA Y EL FLORECIMIENTO DE JOSÉ GÓMEZ VEIGA «CURROS»

La evolución histórica de Santiago está ligada a la importancia de su catedral, foco de atracción espiritual y cultural del cristianismo, además de centro de peregrinaciones multitudinarias. En el desarrollo y posterior

evolución de la basílica compostelana no faltaron épocas de adversidad y de decadencia, pero aún en esas circunstancias, la catedral trató de mantener la grandeza y solemnidad en sus actos litúrgicos<sup>1</sup>, no admitiendo la extinción de la música debido a su papel de intensificar y revestir artísticamente la oración<sup>2</sup> con una Capilla de Música bien nutrida, tanto de cantores como de instrumentistas<sup>3</sup>.

La ciudad de Santiago disfrutó a mediados del siglo XVIII de una de sus más brillantes fases y la catedral seguía siendo el centro principal de interés. En esta época su Capilla de Música era una de las mejores de España, incluso comparable a algunas extranjeras. En esta situación se mantuvo hasta las primeras décadas del siglo XIX, destacándose sobre las demás catedrales españolas en las que se estaba produciendo, ya casi, la desintegración total de sus capillas de música. Esta estabilidad fue debida a los medios económicos de que dispuso. La catedral recibía importantes ingresos, resultado de diversos privilegios que había adquiriendo durante su historia<sup>4</sup>.

Sin embargo, esta perdurabilidad se fue desintegrando al transcurrir el siglo, en que la catedral padeció visiblemente los síntomas de una decadencia que afectaron de modo particular a su Capilla de Música, siendo estos: las negativas repercusiones de la Guerra de la Independencia, la inestabilidad del reinado de Fernando VII, el ataque directo a las instituciones religiosas por parte del gobierno del Trienio Liberal y las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz, que produjeron graves crisis. Aunque la peor etapa económica para la Capilla fue el Sexenio Revolucionario (1868-1874), en el que se llegaron a esbozar verdaderos problemas de subsistencia,

<sup>1</sup> GARCÍA CABALLERO, María, *La vida musical en Santiago a finales del siglo XIX*, Santiago de Compostela, Alvarellos, 2008, p. 23.

<sup>2</sup> LOPEZ – CALO, José, *La música en la catedral de Santiago*, Diputación Provincial de La Coruña, vol. 4, 1993, p. 369.

<sup>3</sup> PILAR ALÉN, María, «A Música na catedral de Santiago. Medio século de dificultoso sustento (1875-1925)», en CARREIRA, Xoán Manuel, MAGÁN, Carlos (eds), *Angel Brage, Memoria musical dun século*, Santiago de Compostela, Consorcio, 1993, p. 52.

<sup>4</sup> PILAR ALÉN, María, «Situación económica de la capilla de música de la catedral de Santiago de Compostela (1760-1820)», *Revista de Musicología*, vol. 10, 1987, pp. 221-222; *Vid.* PILAR ALÉN, M., «Datos para una historia social de la música: la Guerra de la Independencia y su incidencia en la capilla de música de la Catedral de Santiago», *Revista de Musicología*, vol. 14, 1991, pp. 17-23.

cumplíendose la teoría que asegura que en época de escasez lo primero que sufre es la música<sup>5</sup>.

A pesar de todas estas dificultades, pertenecer a la Capilla de Música revestía gran importancia, de manera que incluso en las épocas más críticas los músicos seguían desempeñando su trabajo con la remuneración aminorada. Esto se debe primero a que los sueldos, pese a que muy reducidos, eran regulares, lo cual les proporcionaba cierta seguridad en caso de apuro. Y por otra parte, el hecho de ser miembro de una institución tan prestigiosa como la Capilla de Música de la Catedral, les permitía alcanzar una reputación que resultaba muy eficaz para acceder a otros empleos y para desempeñar cargos de cierta importancia en bandas, centros de enseñanza o conjuntos instrumentales, así como para ascender en la escala social<sup>6</sup>. Estas razones fueron las que motivaron a José Gómez Veiga a solicitar, a los doce años, su ingreso en esta agrupación musical como violinista meritorio, la cual fue aceptada: «Se acordó admitir como violinista a mérito agregado a la Capilla de Música de esta Santa Metropolitana Iglesia al hijo de D. José Gómez llamado D. José según memorial en que lo solicita»<sup>7</sup>.

No se poseía ningún reglamento para conducir al ingreso de los músicos. Los instrumentistas estaban sujetos a una selección sin normas fijas. Lo convencional era la aplicación de un sistema facultativo, siendo los aspirantes examinados directamente por el maestro que certificaba la habilidad, suficiencia y conveniencia de quién entraría, participando algunas veces, de manera conjunta, el organista y el violinista primero de la capilla<sup>8</sup>, perteneciendo a estos toda la autoridad para avalar y seleccionar a los futuros integrantes. Se les exigía tener práctica en leer partituras a primera vista y saber transportar una melodía a otras tonalidades<sup>9</sup>. Existían tres tipos de puestos: la plaza en propiedad, los «interinos» que ocupaban las plazas vacantes y los agregados sin plaza. Estos últimos eran mencionados en las actas como «meritorios»<sup>10</sup>, siendo práctica común que comenzasen sin pagas en periodo de prueba y al pasar los años les asignasen un pequeño sueldo.

---

<sup>5</sup> VILLANUEVA, Carlos, «La Capilla de la Catedral de Santiago en tiempos de José Vaquedano (1680-1711)», *Revista de Musicología*, vol. 2, 1979, p. 268.

<sup>6</sup> GARCÍA CABALLERO, María, *La vida musical* [...], op. cit., p. 50.

<sup>7</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 11-VII-1876, t. 79.

<sup>8</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 1-III-1881, t. 79.

<sup>9</sup> VILLANUEVA, Carlos, «La Capilla de la Catedral de Santiago en tiempos de José Vaquedano (1680-1711)», *Revista de Musicología*, vol. 2, 1979, p. 263.

<sup>10</sup> GARCÍA CABALLERO, María, *La vida musical* [...], op. cit., p. 28.

En febrero de 1878, tras la muerte del segundo violinista Daniel Penela<sup>11</sup>, José Gómez Veiga gestionó la plaza disponible: «[...] se leyó el informe del Maestro de Capilla acerca de la solicitud de D. José Gómez pretendiendo la plaza vacante de violinista, y el Cabildo en su vista acordó que dicho sr. Maestro de Capilla amplíe dicho informe sobre la necesidad y precisión de proveer dicha plaza»<sup>12</sup>. En mayo procedió el dictamen:

«También se dio cuenta del informe el Maestro de Capilla a los memoriales de D. Eduardo Dorado Salgado y D. José Gómez, que solicitan la plaza de violinista vacante en la Capilla de Música de esta S.M.I; en el que manifiesta ser de necesidad el proveer la plaza vacante para sostener la orquesta de un modo regular, que habiendo examinado a D. Eduardo Dorado Salgado le considera un buen violinista, tanto en la parte de ejecución como en la de afinación y expresión, y en todo prueba haber tenido la mejor escuela. Respecto a la idoneidad de D. José Gómez nada puede añadir a lo que tuvo el honor de informar en 8 de febrero último. El Cabildo acordó que sean admitidos en la Capilla de Música de esta Santa Iglesia Metropolitana como violinista D. Eduardo Dorado Salgado con el sueldo de 4 rs<sup>13</sup>, con sujeción a la rebaja y descuento que se haga a los otros dependientes de la Iglesia, y que D. José Gómez asista por ahora en concepto de meritorio»<sup>14</sup>.

No obstante, fue en 1879 cuando su colocación de meritorio sin sueldo empezó a cambiar: «Teniendo en cuenta un memorial del violinista D. José Gómez Veiga agregado a la Capilla de Música, solicitando se le asignase algún sueldo, el Cabildo acordó que pasase a informe del sr. Maestro de Capilla»<sup>15</sup>. Y en el siguiente mes, la resolución: «Sobre otra solicitud del violinista meritorio D. José Gómez, visto el informe del Maestro de Capilla se acordó señalarle dos reales diarios de dotación»<sup>16</sup>. A partir de octubre de 1880 hallamos el primer registro en la Fábrica con su nombre, donde le deducen medio día<sup>17</sup>. Además de sus sueldos mensuales.

<sup>11</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 8-I-1878, t. 79.

<sup>12</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 8-II-1878, t. 79.

<sup>13</sup> RS: Reales.

<sup>14</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 18-V-1878, t. 79.

<sup>15</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 10-I-1879, t. 79.

<sup>16</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 7-II-1879, t. 79.

<sup>17</sup> ACS, IG 582, *Fábrica. Cuentas*, X-1880.

Tabla 1. Plantilla de los pagos de José «Curros»  
en la Capilla de Música de la Catedral

MESES	AÑOS	
	1880 <sup>18</sup>	1881 <sup>19</sup>
ENERO	62	62
FEBRERO	58	80
MARZO	62	121
ABRIL	60	120
MAYO	62	124
JUNIO	60	120
JULIO	62	121
AGOSTO	62	124
SEPTIEMBRE	60	120
OCTUBRE	62	124
NOVIEMBRE	60	120
DICIEMBRE	62	124
TOTAL	732	1.366

Fuente: Archivo de la Catedral de Santiago. Libros de Fábrica

Al examinar los pagos de 1881 observamos un significativo incremento, resultado de un pedido hecho el 22 de junio de 1880 para el aumento de su remuneración, donde «[...] se acordó que el Sr. Maestro de Capilla verificará la presencia de dicho músico y propagará el sueldo que este merezca»<sup>20</sup>. De esta forma, en 1881 el sr. Fabriquero expresó al lado del haber mensual de Gómez la siguiente observación: «En Cabildo de 16 de febrero se acordó aumentar á 4 rs. el sueldo, desde el 17 del mismo»<sup>21</sup>. Igualmente podemos verificar en el cabildo del 16 de febrero donde fue relatado: «[...] leído el dictamen de la comisión encargada de examinar el 2º violinista D. José Gómez Veiga, y siendo ya favorable al aumento de los dos rs. diarios de sueldo solicitado, se acordó que se le concediese»<sup>22</sup>.

<sup>18</sup> ACS, IG 556, Fábrica. *Libro 21*, 1880.

<sup>19</sup> ACS, IG 56, Fábrica. *Libro diario*, 1881.

<sup>20</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 22-VI-1880, t. 79.

<sup>21</sup> ACS, IG 56, Fábrica. *Libro diario*, 1881.

<sup>22</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 16-II-1881, t. 79.

Es de importancia resaltar que los músicos de la Capilla, además del sueldo base que recibían, tenía una buena fuente de ingresos suplementarios en aquellos actos a los que eran invitados, como por ejemplo: «[...] para los músicos que se agregaron a la misma en la serenata al Excmo. Señor Nuncio de S.S. León XIII, recibo n°18, en el valor de 328 reales»<sup>23</sup>; o, incluso, en actos que no figuraban en las obligaciones generales que marca el calendario musical, como: «A la orquesta por asistir a la serenata que se dio al Sr. Cardenal el 27 de mayo, según recibo n°19, 129 pesetas»<sup>24</sup>; o «A la Capilla de Música por la serenata al Sr. Obispo de Osma el día de la consagración según recibo n°33, valor 700 reales»<sup>25</sup>. Estos ingresos extras podían venir a título individual, por mérito, servicios personales o, por lo contra, corresponder a todos los músicos de la Capilla, con una cuantía en el reparto<sup>26</sup>. Así como consta en el libro de fábrica de 1890 donde al «Capellán de las Reliquias se les entregaron ciento sesenta reales, según el recibo n°83, para repartir entre los músicos de la Capilla de Música de esta S.M.I., organista, capellanes y demás individuos que según costumbre participan de estas gratificaciones»<sup>27</sup>.

A finales del siglo XIX, la plantilla musical se había reducido en más de un tercio de sus músicos<sup>28</sup> y la propia congelación de sueldos en un entorno de inflación generalizada hacía que los mismos tuviesen varios empleos para mejorar su situación económica. Algunos se vieron obligados a desempeñar de forma simultánea las plazas de dos instrumentos diferentes, como Manuel Valverde que ocupó el puesto de violín y contrabajo, tal y como consta en los pagos realizados por la Fábrica de 1882. En cambio, esta coyuntura iba en detrimento de la calidad y cantidad de música que se producía, desembocando a lo largo de 1879 en numerosos expedientes disciplinarios.

<sup>23</sup> ACS, IG 70, *Fábrica. Libro diario*, 1896.

<sup>24</sup> ACS, IG 71, *Fábrica. Libro diario*, 1897.

<sup>25</sup> ACS, IG 67, *Fábrica. Libro diario*, 1893.

<sup>26</sup> VILLANUEVA, Carlos, «La Capilla de la Catedral de Santiago [...], op. cit., p. 268.

<sup>27</sup> ACS, IG 64, *Fábrica. Libro diario*, 1890.

<sup>28</sup> La plantilla de instrumentos adscritos a la Capilla de Música de la Catedral en 1791 era de 10 violines, 2 violones, 1 contrabajo, 2 oboes, 2 trompas, 3 bajones y 3 organistas. En total 23 músicos sin contar cantantes, frente a los 11 instrumentistas de la plantilla de los años de 1879 hasta 1882; Vid. GARBAYO, Francisco Javier, «Instrumentos Musicales de la Capilla de Santiago de Compostela (1757-1818)», en FOLGAR DE LA CALLE, María Carmen., GOY DIZ, Ana., López Vázquez, José Manuel., (coord.) *Memoria Artis*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2003, p. 303; Vid. PILAR ALÉN, María, «A Música na catedral de Santiago. Medio século de dificultoso sustento (1875-1925)», en CARREIRA, Xoán Manuel, MAGÁN, Carlos (eds), *Angel Brage, Memoria musical [...]*, op. cit., pp. 59-60.

Ante toda esta desorganización, el Cardenal y el Cabildo manifestaron en repetidos cabildos su descontento con la situación y, en 1881, plasmaron por escrito una serie de determinaciones para la mejora de la calidad de esta agrupación. Todas las normas que se estipulaban en el Reglamento trataban de hacer frente a la notable cantidad de abusos que se estaban cometiendo en la celebración de los oficios litúrgicos y, en particular, en las ceremonias en las que intervenía la Capilla de Música, o mejor dicho, algunos de sus miembros<sup>29</sup>. Estas órdenes, recogidas en el cabildo del 5 de abril de 1881, servirán como base del reglamento aprobado el 2 de febrero de 1892 por Rafael Tafall y Santiago Morais<sup>30</sup>.

SOBRE DESCUENTOS A LOS MÚSICOS Y DEPENDIENTES,  
cabildo del 5 de abril de 1881.

«Tratándose después de esto, del último punto de la cédula, hizo presente el Sr. Deán que los Músicos y cantores de esta Santa Iglesia, prescindiendo de la obligación que tienen de asistir a las funciones de la misma con exclusión de toda otra que con ellos sea incompatible, solían faltar, y algunos con notable frecuencia, en Domingos, días de 1<sup>o</sup> clase, entierros de Sres. Capitulares y otras funciones de igual solemnidad para prestar sus servicios en otras partes: en estas faltas se había hecho más notable el contrabajo, por lo cual había sido ya despedido en otra ocasión, pero admitido nuevamente y confiando acaso en la indulgencia con que el Excmo. Cabildo lo había siempre atendido, se había ausentado recientemente sin permiso de este ni del que habla, faltando a su obligación por espacio de un mes, todo lo cual se hace presente por si se creía oportuno imponer algún correctivo a tales abusos. El Excmo. Cabildo, acuciado por la necesidad urgentísima de remediar eficazmente estos males que eran a todos bien notorios, acordó imponer un mes de descuento al dicho contrabajista, considerando que su falta había sido muy grave y que había incurrido en ella otras veces, y por último, que en ese tiempo había obtenido en Vigo mayores utilidades, disponiendo además que el sr. Deán ante el Sr. Secretario Capitular le amonestase severamente, en previsión de que si se repitiese la falta sería despedido sin consideración alguna.

Se acuerda del mismo modo:

**Primero:** Que a los músicos de instrumentos se les aplique quince días de descuento por cada falta de asistencia a las funciones de esta Santa Iglesia que no sea resultado de enfermedad.

---

<sup>29</sup> PILAR ALÉN, María, «Músicos de la catedral de Santiago de Compostela, docentes y concertistas (ca. 1875-1895)», *Nasarre: Revista Aragonesa de Musicología*, vol. 16, 2000, p. 42.

<sup>30</sup> «Reglamento para la Capilla de Música y Cantores de la Santa Iglesia Apostólica y Metropolitana de Santiago de Compostela», recogido en las *Constituciones de la Santa Apostólica M. Iglesia de Santiago*, Imp. Del Seminario Conciliar de Santiago, Santiago de Compostela, 1899, p. 147.

**Segundo:** Que se les aplique el mismo descuento a los músicos de voz que pertenecen a la Capilla, por cada falta de igual clase.

**Tercero:** Que a los cantores que asisten diariamente al Coro se les aplique ocho días de descuentos por cada falta de asistencia en los Domingos, días de 1º y 2º clase, entierro de Sres. Capitulares y cualquier otra función extraordinaria que acuerde la corporación.

**Cuarto:** Que los Músicos, tanto de voz como de instrumento, asistan con puntualidad a los ensayos que celebre la Capilla de Música, imponiéndose por cada falta un día de descuento.

**Quinto:** Que el impuesto a los sochantres (sustitutos) y demás Beneficiados músicos por las faltas que cometan en el desempeño de su oficio se lleve a efecto sin contemplación alguna, el ingreso mensualmente en la Fábrica, quedando a beneficio de la misma el de los últimos, y aplicándose el de los sochantres al Salmista que en su lugar rija el Coro.

**Sexto:** Que los músicos de cualquier clase, cuando por asistencia repetida a funciones de fuera de la Iglesia se inutilicen para el servicio de estas, como había ocurrido ya en distintas ocasiones, y especialmente en la Semana Santa del año pasado, se consideren sus faltas como voluntarias, sin que tuviese derecho a la benevolencia con que el Excmo. Cabildo mira siempre a los buenos servidores de la Iglesia. Y por último que los Sres. Deán y secretario Capitular comuniquen este acuerdo a los interesados para los efectos consiguientes»<sup>31</sup>.

En los meses posteriores a la puesta en práctica de estos estatutos, se fue percibiendo una paulatina normalización y «pacificación» de la Capilla de Música. Las referencias en relación al comportamiento de los músicos desaparecieron, e incluso se empezaron a hacer concesiones: «[...] vista una solicitud de José María Castro, músico contralto segundo de la Capilla, pidiendo una ayuda de coste para ir tomar baños de mar por prescripción médica del Cabildo, se acordó que la Fábrica le conceda doscientos reales para dicho fin, por esta vez y sin que sirva de precedente»<sup>32</sup>. Como vemos, la mejoría económica se había hecho patente e incluso la Fábrica se permitía adelantar cierto dinero: «Se vio una solicitud de D. José Gómez, segundo violinista de la Capilla de Música de esta Santa Iglesia en la que solicita que para completar la cantidad que necesita para eximirse del servicio militar, se le adelante un año de su sueldo, y el Cabildo en atención a los buenos servicios de dicho músico acordó que el Sr. Fabriquero le adelante el sueldo de un año»<sup>33</sup>.

<sup>31</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 5-04-1881, t. 79.

<sup>32</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 13-VIII-1883, t. 80.

<sup>33</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 20-III-1884, t. 80.

Según los datos recogidos en los libros de fábrica<sup>34</sup> sobre los pagos a José Gómez, los mismos figuran desde 1880, como se ha mencionado anteriormente, hasta 1896.

Tabla 2. Plantilla de los pagos de José «Curros»  
en la Capilla de Música de la Catedral

MESES	AÑOS								
	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888
ENERO	62	62	124	121	124	124	124	124	124
FEBRERO	58	80	112	112	116	112	112	112	116
MARZO	62	121	124	124	124	124	124	124	124
ABRIL	60	120	120	120	120	120	120	120	120
MAYO	62	124	124	124	124	124	124	124	124
JUNIO	60	120	120	120	120	120	120	120	120
JULIO	62	121	124	124	124	124	124	124	124
AGOSTO	62	124	124	124	124	124	124	124	124
SEPTIEMBRE	60	120	120	120	120	120	120	120	120
OCTUBRE	62	124	124	124	124	124	124	124	124
NOVIEMBRE	60	120	120	120	120	120	120	120	120
DICIEMBRE	62	124	124	124	124	124	124	124	124
TOTAL	732	1366	1460	1460	1464	1460	1460	1460	1464

MESES	AÑOS							
	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896
ENERO	124	124	124	124	124	124	124	124
FEBRERO	112	112	112	116	112	112	112	114
MARZO	124	124	124	124	124	124	124	124
ABRIL	120	120	120	120	120	120	120	120
MAYO	124	124	124	124	124	124	124	124
JUNIO	120	120	120	120	120	120	120	120
JULIO	124	124	124	124	124	124	124	124
AGOSTO	124	124	124	124	124	124	124	124
SEPTIEMBRE	120	120	120	120	120	120	120	120
OCTUBRE	124	124	124	124	124	124	124	124
NOVIEMBRE	120	120	120	120	120	120	120	120
DICIEMBRE	124	124	124	124	124	124	124	124
TOTAL	1460	1460	1460	1464	1460	1460	1460	1462

Fuente: Archivo de la Catedral de Santiago. Libros de Fábrica

<sup>34</sup> Recordemos que la Fábrica era la encargada de pagar a todo el personal «externo» de la catedral, por tanto, los cargos musicales que eran prebendados (maestro de capilla, organista, violinistas...) recibían su salario del propio administrador económico de la catedral, cargo ejercido por el señor Fabriquero.

Comparando las firmas de los hermanos Gómez, es posible darse cuenta de que, en 1888, José solamente firmó el libro de fábrica para recibir los pagos entre los meses de enero y abril; en todos los siguientes figuran la firma de su hermano, Gerardo. Sin embargo, ocurre lo mismo en los años adyacentes, desde 1889 hasta 1893. Posiblemente esto se debiese a su intensa actividad musical, que no se restringía al ámbito exclusivamente de la Catedral, pues José Gómez ya formaba parte del paisaje social de la ciudad convirtiéndose en un personaje público.

Desafortunadamente, el libro de fábrica de 1897 no menciona los pagos de los músicos de ninguna categoría, aunque el 31 de mayo de 1897 se refleja el nombre de José Gómez en los gastos extraordinarios: «Recibí del M. I. Sr. Canónigo Fabriquero de dicha Santa Iglesia, la cantidad de ciento veinticinco pesetas, importe de la orquesta por asistir a la serenata con que obsequió el Excmo. Cabildo al Sr. Cardenal el día 29 del corriente»<sup>35</sup>. Al final de este justificante de cuenta figura el nombre de José Gómez Curros<sup>36</sup>, donde él firma.

Tabla 3. Plantilla de los pagos de José «Curros» en la Capilla de Música de la Catedral

AÑO 1898 <sup>37</sup>						
MESES	HABER MENSUAL		DESCUENTO		LIQUIDO	
	PTS <sup>38</sup>	CTS <sup>39</sup>	PTS	CTS	PTS	CTS
ENERO	31	00	00	00	31	00
FEBRERO	28	00	00	00	28	00
MARZO	31	00	00	00	31	00
ABRIL	30	00	00	00	30	00
MAYO	31	00	00	00	31	00
JUNIO	30	00	00	00	30	00
JULIO	31	00	00	00	31	00

<sup>35</sup> ACS, IG 1018/A, *Fábrica. Comprobantes de cuentas*, 31-V-1897.

<sup>36</sup> Es importante señalar que, en todos los documentos investigados, la nominación de José Gómez «Curros» se encuentra por primera vez en este comprobante de cuenta.

<sup>37</sup> ACS, IG 1018/A, *Fábrica. Comprobantes de Cuentas*, 1898.

<sup>38</sup> PTAS: PESETAS.

<sup>39</sup> CTS: CENTÍMOS.

AÑO 1898						
MESES	HABER MENSUAL		DESCUENTO		LIQUIDO	
	PTS	CTS	PTS	CTS	PTS	CTS
AGOSTO	—	—	—	—	—	—
SEPTIEMBRE	—	—	—	—	—	—
OCTUBRE	31	00	00	00	31	00
NOVIEMBRE	30	00	00	00	30	00
DICIEMBRE	31	00	00	00	31	00

Fuente: Archivo de la Catedral de Santiago. Libros de Fábrica

Tabla 4. Plantilla de los pagos de José «Curros»  
en la Capilla de Música de la Catedral

AÑO 1899 <sup>40</sup>						
MESES	HABER MENSUAL		DESCUENTO		LIQUIDO	
	PTS	CTS	PTS	CTS	PTS	CTS
ENERO	31	00	00	00	31	00
FEBRERO	28	00	00	00	28	00
MARZO	31	00	00	00	31	00
ABRIL	30	00	00	00	30	00
MAYO	31	00	00	00	31	00
JUNIO	30	00	08	00	22	00
JULIO	31	00	08	00	31	00
AGOSTO	—	—	—	—	—	—
SEPTIEMBRE	—	—	—	—	—	—
OCTUBRE	—	—	—	—	—	—
NOVIEMBRE	—	—	—	—	—	—
DICIEMBRE	—	—	—	—	—	—

Fuente: Archivo de la Catedral de Santiago. Libros de Fábrica

<sup>40</sup> ACS, IG 1018/A, Fábrica. *Comprobantes de Cuentas*, 1899.

Tras la muerte del maestro de capilla D. Juan Trallero en diciembre de 1891, vino a sucederle en enero de 1893 el organista de la Catedral de Segovia, José Alfonso Fuentes<sup>41</sup>. Este opositó para la plaza, donde al mes siguiente fue nombrado beneficiado de la misma<sup>42</sup>. En marzo tomó posesión del cargo<sup>43</sup>. Sin embargo, en julio de 1894 solicitó «[...] licencia para ausentarse de esta ciudad para resolver asuntos personales de su interés»<sup>44</sup>, permaneciendo así el puesto de maestro de capilla vacante. Es entonces cuando Santiago Tafall lo solicita<sup>45</sup>, siendo nombrado beneficiario en marzo de 1895<sup>46</sup> y en este mismo mes tomó posesión<sup>47</sup>. Por otra parte, Tafall en 1898 cambió de cargo, dejando de ser maestro de capilla y ejerciendo la función de canónigo de la Catedral<sup>48</sup>.

De esta forma la plaza de maestro de capilla estuvo una vez más vacante, por eso designaron al sr. Beltrán como maestro interino contralto de la capilla<sup>49</sup> para ocupar el puesto hasta las próximas oposiciones. Durante la dirección de Beltrán, se produjo un episodio de insulto a este por parte del instrumentista José «Curros», así como dice el cabildo de 7 de enero de 1899:

«Se dio cuenta de un escrito del sr. Maestro de Capilla interino sr. Beltrán haciendo partícipe al Excmo. Cabildo de haber sido insultado en el Claustro de esta Santa Iglesia por el violinista 2º D. José Curros; y se acordó que una comisión compuesta de los Sres. Deán y Macía se informen de lo ocurrido y propongan, en su caso, lo que proceda a fin de mantener incólume el principio de autoridad»<sup>50</sup>.

Posteriormente a lo ocurrido, no hallamos ninguna noticia más de este incidente, que posiblemente no volvió a repetirse.

<sup>41</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 13-I-1893, t. 81.

<sup>42</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 17-II-1893, t. 81.

<sup>43</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 14-III-1893, t. 81.

<sup>44</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 29-VII-1894, t. 81.

<sup>45</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 17-XII-1894, t. 81.

<sup>46</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 9-III-1895, t. 81.

<sup>47</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 10-III-1895, 11-III-1895, t. 81.

<sup>48</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 27-IX-1898, 16-XI-1898, 18-XI-1898, t. 81.

<sup>49</sup> Tenemos conocimiento de su puesto en la capilla por medio de la solicitud, donde pide permiso «[...] para ausentarse a su país para uso de su espacio de recreo [...]», ACS, *Actas Capitulares*, 05-I-1898, t. 81.

<sup>50</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 07-I-1899, t. 81.

Tabla 5. Plantilla de los pagos de José «Curros»  
en la Capilla de Música de la Catedral

AÑOS									
MESES	1900 <sup>51</sup>	1901 <sup>52</sup>	1902 <sup>53</sup>	1903 <sup>54</sup>	1904 <sup>55</sup>	1905 <sup>56</sup>	1906 <sup>57</sup>	1907 <sup>58</sup>	1908 <sup>59</sup>
ENERO	—	31 <sup>60</sup>	31	31	31	31	31	31	31
FEBRERO	—	28	28	28	29	28	28	28	29
MARZO	—	31	31	31	31	31	31	31	31
ABRIL	—	30	30	30	30	30	30	30	30
MAYO	—	31	31	31	31 <sup>61</sup>	31	31	31	31
JUNIO	—	30	30	30	30	30	30	30	30
JULIO	—	31	31	31	31	31	31	31	31
AGOSTO	31	31		31	31	31	31 <sup>62</sup>	31	—
SEPTIEMBRE	30	30		30	30	30	30	30	—
OCTUBRE	31	31	31	38	31	31	31	31	—
NOVIEMBRE	30	30	30	30	30	30	30	30	—
DICIEMBRE	31	31	31	31	31	31	31	31	—

Fuente: Archivo de la Catedral de Santiago. Fábrica: comprobantes de cuentas

En septiembre de 1907 consta un recibo referente a la asistencia de la orquesta catedralicia a la serenata para el obispo de Palencia, de la cual «Curros» fue el encargado: «Recibí del sr. Fabricquero de la S.I.C. la cantidad de ciento cuatro pesetas por la asistencia de la Orquesta de Capilla a la serenata dada en obsequio al Ilustrísimo sr. Obispo de Palencia. Santiago,

<sup>51</sup> ACS, IG 1018/B, Fábrica. *Comprobantes de Cuentas*, 1900.

<sup>52</sup> ACS, IG 1018/B, Fábrica. *Comprobantes de Cuentas*, 1901; ACS, *Pendiente de* *signatura. Comprobantes de Cuentas*, 1901-1902.

<sup>53</sup> ACS, *Pendiente de* *signatura. Comprobantes de Cuentas*, 1901-1902.

<sup>54</sup> ACS, *Pendiente de* *signatura. Comprobantes de Cuentas*, 1903-1905.

<sup>55</sup> ACS, *Pendiente de* *signatura. Comprobantes de Cuentas*, 1903-1905.

<sup>56</sup> ACS, *Pendiente de* *signatura. Comprobantes de Cuentas*, 1903-1905.

<sup>57</sup> ACS, *Pendiente de* *signatura. Fábrica: Justificantes de los años 1906-1907/1917-1918.*

<sup>58</sup> ACS, *Pendiente de* *signatura. Fábrica: Justificantes de los años 1906-1907/1917-1918.*

<sup>59</sup> ACS, *Pendiente de* *signatura. Cuentas de Fábrica II*, 1905-1908.

<sup>60</sup> En enero ocurrió un descuento de 2 pesetas, resultando su sueldo en 29 pesetas.

<sup>61</sup> En mayo ocurrió un descuento de 2 pesetas, resultando su sueldo en 29 pesetas.

<sup>62</sup> En agosto ocurrió un descuento de 16 pesetas, resultando su sueldo en 15 pesetas.

19 de septiembre de 1907»<sup>63</sup>. En 1908 «se vio una instancia del profesor de música sr. Gómez Veiga pidiendo permiso para tomar baños y se le concedió un mes de licencia»<sup>64</sup>. En 1909 «se acordó aumentar en cincuenta céntimos el haber diario que viene disfrutando el profesor de violín de esta Santa Iglesia D. José Gómez Veiga»<sup>65</sup>. En 1910, se tiene registro de «[...] una solicitud del violinista D. José Gómez Curros pidiendo permiso al Excmo. Cabildo para ausentarse a Vigo con el fin de tomar baños por prescripción facultativa y se le concedió el permiso»<sup>66</sup>.

En 1912 «se vieron igualmente dos solicitudes de los profesores de la capilla de música, [...] Valverde y Curros pidiendo ambos la plaza de violín primero vacante por fallecimiento de D. José Courtier»<sup>67</sup>. Se acordó dejar en suspenso esta resolución hasta que el Excmo. Cabildo lo estime conveniente»<sup>68</sup>. No obstante, cinco meses después, la *Gaceta de Galicia* realizó una simpática biografía de José «Curros» narrando que [...] «en la actualidad ejerce el cargo de violinista primero en la orquesta de Capilla de nuestra Basílica; [...]»<sup>69</sup>. Por todo ello, conjeturamos que Valverde y «Curros» querían el puesto por dos motivos: el estatus que este acarrearía y por un posible incremento en su sueldo.

Al siguiente año hallamos «[...] una solicitud de D. José Gómez Veiga pidiendo licencia al Excmo. Cabildo para ausentase con el fin de atender su delicado estado de salud y se le concedió un mes de licencia»<sup>70</sup>. En mayo de 1914 «Curros» y Valverde gestionaron un incremento en sus pagas: «Se leyó una solicitud de los músicos de esta Santa Iglesia, D. José Gómez Veiga y D. Manuel Valverde pidiendo un aumento de sueldo y se acordó aumentar a cada uno cincuenta céntimos de peseta diarios»<sup>71</sup>.

<sup>63</sup> ACS, Pendiente de signatura. *Cuentas de Fábrica II*, 1905-1908.

<sup>64</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 11-VIII-1908, t. 82.

<sup>65</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 04-VI-1909, t. 82.

<sup>66</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 12-VIII-1910, t. 82.

<sup>67</sup> Vid. CANCELA MONTES, Beatriz, CANCELA MONTES, Alberto, *La saga Courtier en Galicia: la evolución del músico decimonónico*, Santiago de Compostela, Alvarellos, 2013; Vid. PILAR ALÉN, María, «Músicos de la catedral de Santiago de Compostela, docentes y concertistas [...], op. cit., p. 36.

<sup>68</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 25-II-1912, t. 82.

<sup>69</sup> *Gaceta de Galicia*. Diario de Santiago, 21-VII-1912.

<sup>70</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 12-VIII-1913, t. 82.

<sup>71</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 16-V-1914, t. 82.

Tabla 6. Plantilla de los pagos de José «Curros»  
en la Capilla de Música de la Catedral

MESES	AÑOS			
	1915 <sup>72</sup>	1916 <sup>73</sup>	1917 <sup>74</sup>	1918 <sup>75</sup>
ENERO	62	62	62	62
FEBRERO	58	58	56	56
MARZO	62	62	62	62
ABRIL	60	60	60	60
MAYO	62	62	62	62
JUNIO	60	60	60	60
JULIO	62	62	62	62
AGOSTO	62	62	62	—
SEPTIEMBRE	60	60	60	—
OCTUBRE	62	62	62	—
NOVIEMBRE	60	60	60	—
DICIEMBRE	62	62	62 <sup>76</sup>	—

Fuente: Archivo de la Catedral de Santiago. Fábrica: comprobantes de cuentas

En 1918 se encontró nuevamente «[...] una solicitud del violinista D. José Gómez Veiga pidiendo permiso para ausentarse para tomar baños y se le concedió, con la condición de empezar a disfrutar la licencia después del día 15, y en caso de ausentarse antes, se le solicitó que designase un sustituto»<sup>77</sup>.

En mayo de 1920, «el Excmo. Cabildo acordó nombrar una comisión [...] sobre las peticiones de aumento de sueldo del sacristán mayor, músicos de plantilla, campanero y demás empleados de la Catedral»<sup>78</sup>. En junio el proyecto entró en vigor y el sueldo de José Gómez Veiga aumentó de 730 pesetas que recibía anualmente a 900 pesetas.

<sup>72</sup> ACS, Pendiente de signatura. Comprobantes *de Cuentas*, 1915-1917.

<sup>73</sup> ACS, Pendiente de signatura. Comprobantes *de Cuentas*, 1915-1917.

<sup>74</sup> ACS, Pendiente de signatura. Comprobantes de Cuentas, 1915-1917; ACS, Pendiente de signatura. Fábrica: Justificantes de los años 1906-1907/1917-1918.

<sup>75</sup> ACS, Pendiente de signatura. Fábrica: Justificantes de los años 1906-1907/1917-1918.

<sup>76</sup> En diciembre los funcionarios fueron premiados con una gratificación. A «Curros» le correspondieron 22,30 pesetas, resultando su sueldo en 84,30.

<sup>77</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 13-VIII-1918, t. 83.

<sup>78</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 15-V-1920, t. 83.

«Se dio lectura al informe emitido por la comisión sobre el proyecto de aumento de sueldos a los dependientes de esta Santa Iglesia en el cual se consigna que la contabilidad de hacienda concede, procedente de la fundación del sr. Rajoy, una subvención anual a la Fábrica de esta Santa Iglesia de cuatro mil pesetas y que, actualmente, puede conceder más de 6 mil pesetas para realizar el proyecto de aumentos sin causar un sensible quebranto en el estado económico de la fundación»<sup>79</sup>.

En agosto de este mismo año «Curros» solicitó un «[...] permiso para ausentarse durante un mes por motivos de salud y se acordó concedérselo»<sup>80</sup>.

Tabla 7. Plantilla de los pagos de José «Curros» en la Capilla de Música de la Catedral

MESES	AÑOS				
	1925 <sup>24</sup>	1926 <sup>25</sup>	1927 <sup>26</sup>	1928 <sup>27</sup>	1929 <sup>28</sup>
ENERO	75	75	75	75	75
FEBRERO	75	75	75	— <sup>29</sup>	125 <sup>30</sup>
MARZO	75	75	75	—	75
ABRIL	75	75	75	75	75
MAYO	75	75	75	—	75
JUNIO	75	75	75	75	75
JULIO	75	75	75	75	75
AGOSTO	75	75	75	75	75
SEPTIEMBRE	75	75	75	75	75
OCTUBRE	75	75	75	75	75
NOVIEMBRE	75	75	75	75	75
DICIEMBRE	75	75	75	75	75

Fuente: Archivo de la Catedral de Santiago. Fábrica: comprobantes de cuentas

<sup>79</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 2-VI-1920, t. 83.

<sup>80</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 12-VIII-1920, t. 83.

<sup>81</sup> ACS, Pendiente de signatura. Comprobantes *de Cuentas*, 1925-1926.

<sup>82</sup> ACS, Pendiente de signatura. Comprobantes *de Cuentas*, 1925-1926.

<sup>83</sup> ACS, Pendiente de signatura. Comprobantes *de Cuentas*, 1927-1929.

<sup>84</sup> ACS, Pendiente de signatura. Comprobantes *de Cuentas*, 1927-1929.

<sup>85</sup> ACS, Pendiente de signatura. Comprobantes *de Cuentas*, 1927-1929.

<sup>86</sup> En este año no figuraron todos los pagos a los funcionarios, algunos estaban expresados con una equis a lápiz sobre ellos. Eso no lleva a dudar de la veracidad de sus pagos.

<sup>87</sup> El sr. Fabriquero señaló este valor a lápiz.

En 1927 «se autorizó al violinista Sr. Gómez Veiga (Curros) para disponer de un mes de reple, a contar desde esta fecha»<sup>88</sup>. Posteriormente, tenemos que remontarnos a 1931, donde localizamos por medio de los documentos aún no catalogados los pagos de este año y los de 1932, 1936, 1937 y 1938.

Tabla 8. Plantilla de los pagos de José «Curros»  
en la Capilla de Música de la Catedral

MESES	AÑOS				
	1931 <sup>89</sup>	1932 <sup>90</sup>	1936 <sup>91</sup>	1937 <sup>92</sup>	1938 <sup>93</sup>
ENERO	75	50	50	50	50
FEBRERO	75	50	50	50	50
MARZO	75	50	50	50	50
ABRIL	75	50	50	50	50
MAYO	75	50	50	50	50
JUNIO	75	50	50	50	50
JULIO	75	50	50	50	50
AGOSTO	75	50	50	50	50
SEPTIEMBRE	75	50	50	50	50
OCTUBRE	75	50	50	50	50
NOVIEMBRE	75	50	50	50	50
DICIEMBRE	75	50	50	50	50

Fuente: Archivo de la Catedral de Santiago. Fábrica: comprobantes de cuentas

Debido a problemas financieros que nuevamente asolaban a la catedral, en septiembre de 1931 el Cabildo solicitó una reducción en los gastos de la orquesta: «Se acordó que el M.I. Sr. Arcipreste, con dos técnicos por él escogidos, propongan una fórmula para la reducción de la orquesta; y el Cabildo acordará los días en que esta ha de actuar»<sup>94</sup>. En octubre fue designado que: «Se nombre una comisión [...] para que estudien el asunto

<sup>88</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 13-VIII-1927, t. 84.

<sup>89</sup> ACS, Pendiente de signatura. Cuentas. *Comprobantes*, 1931.

<sup>90</sup> ACS, Pendiente de signatura. Comprobantes de Cuentas, 1932/1936/1938.

<sup>91</sup> ACS, Pendiente de signatura. Comprobantes de Cuentas, 1932/1936/1938.

<sup>92</sup> ACS, Pendiente de signatura. Fábrica. *Justificantes*, 1937.

<sup>93</sup> ACS, Pendiente de signatura. Comprobantes de Cuentas, 1932/1936/1938.

<sup>94</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 26-VII-1931, t. 85.

de la reducción de gastos en la Fábrica, procurando que no se pase de la cantidad global de 36 mil pesetas»<sup>95</sup>. En diciembre fueron reflejadas las asignaciones de valores que entraron en vigor a partir del siguiente año:

«[...] 22. Fagot y Contrabajo... 1,500

23. Orquesta. Sustituto por voces se mantiene para diez u once fiestas al año (Reyes, Pascua, Asunción, Pentecostés, Corpus, Víspera del Apóstol-Día del Apóstol, día siguiente al del Apóstol, Inmaculada, Navidad y traslación con tal de que no pase el coste de 3,000. Como quiera que en la orquesta hay músicos de plantilla con sueldo fijo, al disminuir las fiestas en número se les hará un descuento, destinado a reforzar la orquesta y la capilla de Música»<sup>96</sup>.

En los años de 1936 y 1937 hallamos a «Curros» recibiendo varias gratificaciones por formar parte de la orquesta contratada para amenizar las fiestas religiosas:

«Relación de los Señores Profesores que asistieron en las siguientes funciones: Ascensión. Aparición del Sto. Apóstol y Pentecostés con inclusión de las Chirimías. [...] Violín: Curros a 10,00. Santiago 1 de junio de 1936»<sup>97</sup>.

«Relación de los Señores que compusieron la Orquesta en los días 28, Chirimías, y 30 Procesión del Patronato. [...] Violín: Sr. Curros a 15,00. Santiago 1 de septiembre de 1936»<sup>98</sup>.

«Festividad de Cristo Rey, función celebrada el día 25 de octubre por la actuación de la Orquesta. [...] Violín: Sr. Curros a 10,00. Santiago, 26 de octubre de 1936»<sup>99</sup>.

«La orquesta por la función del día de Todos los Santos que se celebró en la S.I.M. Catedral. [...] Violín: Sr. Curros a 10,00. Santiago 2 de noviembre de 1936»<sup>100</sup>.

«Importe de Vísperas, Misa Y Chirimías de la Apertura de la Puerta Santa. [...] Violín: Curros a 20 pesetas. Santiago, 1 de enero de 1937»<sup>101</sup>.

«Profesores que asistieron a la función de la Aparición. [...] Violín: Curros a 10,00. Santiago, 4 de junio de 1937»<sup>102</sup>.

«Asistieron al Tedeum e Himnos del Apóstol y Pilar con motivo de la toma de Bilbao. [...] Violín: Curros a 10,00. Santiago, 25 de junio de 1937»<sup>103</sup>.

<sup>95</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 31-X-1931, t. 85.

<sup>96</sup> ACS, *Actas Capitulares*, 13-XII-1931, t. 85

<sup>97</sup> ACS, Pendiente de signatura. *Comprobantes de Cuentas*, 1932/1936/1938.

<sup>98</sup> ACS, Pendiente de signatura. *Comprobantes de Cuentas*, 1932/1936/1938.

<sup>99</sup> ACS, Pendiente de signatura. *Comprobantes de Cuentas*, 1932/1936/1938.

<sup>100</sup> ACS, Pendiente de signatura. *Comprobantes de Cuentas*, 1932/1936/1938.

<sup>101</sup> ACS, Pendiente de signatura. *Fábrica. Justificantes*, 1937.

<sup>102</sup> ACS, Pendiente de signatura. *Fábrica. Justificantes*, 1937.

<sup>103</sup> ACS, Pendiente de signatura. *Fábrica. Justificantes*, 1937.

«A la Función de San Pedro. [...] Violín: Curros a 10,00. Santiago, 30 de junio de 1937<sup>104</sup>».

«A las funciones de la santísima Virgen en la Santa A. M.I. [...] Violín: Curros a 10,00. Santiago, 16 de agosto de 1937»<sup>105</sup>.

La falta de catalogación y de permiso para acceder a la documentación de los años posteriores a 1938 nos impide desvelar con exactitud la labor de «Curros» en la Capilla catedralicia. Sin embargo, presumimos que colaboró con esta Institución hasta su jubilación, alrededor de 1940. Más adelante, se desplazó a la ciudad de Vigo donde falleció, dejando en el archivo de la catedral nada más que una sola composición, siendo esta la «Misa en La a 4 y 5 voces con acompañamiento de orquesta y órgano».

### Misa en La a 4 y 5 voces

En el catálogo musical del archivo de la Santa Iglesia Catedral de Santiago de 1972, elaborado por López-Calo, figura la siguiente descripción: - Curros, José G.: 1932. «Misa en la a 4 y 5 voces»: = SATB, dos violines, viola, flauta, oboe, dos clarinetes, dos fagots, violoncelo, «Basso» y órgano<sup>106</sup>». No obstante, en el catálogo del archivo de música de la Catedral elaborado por el mismo autor en 1993 se clasifica: «Misa en la a 4 y 5 voces con acompañamiento de orquesta y órgano», con la siguiente formación: SATB, SATB, dos violines, viola, flauta, oboe, dos clarinetes en Dó, dos trompas, dos fagots, «cello», «baso» y órgano. Entre éstas últimas hay una segunda parte para el «oboe» en la bemol, menor y mayor (el tono original es la, menor y mayor) con este título «Misa en La, transportada medio tono bajo con tono brillante». Sólo las particellas, manuscritas y sin datación. Algunas llevan la firma del autor y otras son una copia<sup>107</sup>.

Es posible observar que el catálogo de 1972 tiene menos información sobre la misa de «Curros». Además de no constar las dos trompas, las voces están señaladas de la siguiente manera «= SATB». No obstante, en la catalogación de 1993 se refleja: la existencia de las dos trompas y «SATB,

---

<sup>104</sup> ACS, Pendiente de signatura. *Fábrica. Justificantes*, 1937.

<sup>105</sup> ACS, Pendiente de signatura. *Fábrica. Justificantes*, 1937.

<sup>106</sup> LÓPEZ-CALO, José, *Catálogo Musical del Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Santiago*, Santiago de Compostela, Cuenca: Instituto de Música Religiosa, vol. 8, 1972, p. 250.

<sup>107</sup> LÓPEZ-CALO, José, *La música en la Catedral de Santiago*, La Coruña, Diputación Provincial de la Coruña, vol. 3, 1993, p. 223.

SATB». Asimismo, se presenta en el manuscrito de la misa de «Curros»: figles<sup>108</sup>, alto 1º, alto 2º, tenor 1º, tenor 2º, bajo 1º y bajo 2º.

Por tanto, concluimos que la catalogación de 1972 estaba incompleta y la corrección fue hecha para la edición de 1993. Las particellas del manuscrito poseen algunas observaciones apuntadas en distintos instrumentos, siendo esto algo habitual en los ensayos de las orquestas que se preparan para una presentación. No obstante, no es posible cotejar si se llegaron a ejecutar<sup>109</sup>.

Figura 1. Portada de la Misa en la para 4 y 5 voces con acompañamiento de orquesta y órgano de José Gómez Veiga «Curros»

The image shows a handwritten musical manuscript page. At the top, it is titled "Misa en la" in a decorative script, with "(Organo)" written to the right. Below the title, it says "Compartita por S. Feliciano - a 4 y 5 voces con acompañamiento de Orquesta y Órgano". A reference number "Nº 1932, Leg. 135/5" is written in the upper right. The musical notation is written on several staves. The first staff is for the Organ, marked "Andantissimo". Below it are staves for voices: Tenor 1 (Tenor), Tenor 2 (Tenor), and Bass (Bajo). The notation includes various musical symbols such as clefs, notes, rests, and dynamic markings like "Cresc." and "Dim.".

Fuente: Archivo de la Catedral de Santiago

<sup>108</sup> Solo hay una particella, sin embargo, innumerables veces las voces quedan independientes, señalando de esta forma que serían necesario dos figles para la ejecución de la obra.

<sup>109</sup> AM-P 135, nº 1932, Leg. 135/5.